

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN RAD. 2017-00337

De los escritos contentivos del recurso de reposición formulado por el apoderado de los demandados TRANSPORTE MONTEBELLO S.A. Y JHOAN ARBEY QUINTANA PERNIA dentro del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRANSITO adelantada por MARTHA DEYANIRA SALAZAR HOYOS, MARTHA LUZ OSORIO SALAZAR Y MARIO DE JESUS OSORIO en contra de TRANSPORTE MONTEBELLO S.A., CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ BURBANO Y JHOAN ARBEY QUINTANA PERNIA, mediante memoriales enviados el día 14/12/2021 a las 2:00pm y 4:51pm, a través del correo electrónico institucional, constante de 2 y 10 folios, frente a lo decidido en el auto No.1550 del 7 de diciembre de 2021, notificado en estados No.181 del 9 de diciembre de 2021, se corre traslado a las partes integrantes de la litis por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 319 del CGP.

Se fija en lista de traslado No.1 del 17 de enero de 2022, a las 8:00 a.m. (art. 110 del CGP)

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Sanchez Calambas', written over a light blue rectangular stamp.

ADRIANA PATRICIA SANCHEZ CALAMBAS